

Mendoza, 22 de Marzo de 2019

Al
**Sr. Presidente Consejo Superior
Colegio Notarial de Mendoza**
Not. Guillermo Enrique LIÑAN
S _____ // _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que a partir del día lunes 25° de marzo de 2019, para el trámite web de transferencias de dominio sobre inmuebles situados en el Municipio de la Ciudad de Mendoza, **NO SE REQUERIRÁ PLANO DE MENSURA ESCANEADO POR EL PROFESIONAL**, atento los avances en digitalización del Municipio y la Dirección de Catastro de la Provincia

De existir alguna situación compleja que requiera la remisión del mismo, se le solicitará al profesional puntualmente y en carácter excepcional.

Agradeciendo desde ya la activa y permanente colaboración del Colegio Notarial de Mendoza en el proceso de modernización e innovación del Municipio, saludo al señor Presidente muy atentamente.



Dra. SUSANA ELIZABETH PALMIERI
Directora de Catastro
Secretaría de Hacienda
Municipio de la Ciudad de Mendoza

COLEGIO NOTARIAL
de la Provincia de Mendoza

25 MAR 2019

CONSEJO SUPERIOR